

# CONVOCATORIA 2015-2016

## PREMIOS ENRIQUE FUENTES QUINTANA DE TESIS DOCTORALES EN CIENCIAS SOCIALES

Curso 2015 – 2016

### Descripción

Los Premios Enrique Fuentes Quintana tienen como objetivo reconocer el trabajo doctoral excelente y riguroso. Con este propósito, se convoca, en su categoría de Ciencias Sociales el Premio Enrique Fuentes Quintana correspondiente al curso académico 2015-2016.

El referido Premio se regirá por las siguientes bases:

### Requisitos

- Podrán optar a este premio las tesis doctorales leídas en el ámbito de Economía (general o de la empresa) y Sociología que hayan obtenido, por unanimidad, la máxima calificación establecida en la norma vigente en el momento de su lectura, incluyendo la mención *cum laude*.
- La lectura de la Tesis deberá haberse realizado **entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016**.
- No podrán optar al Premio las tesis que hayan obtenido financiación o hayan sido premiadas por otras instituciones. Se excluyen el premio extraordinario otorgado por la universidad en la que se defendió la tesis, las becas predoctorales, las de Formación de Profesorado Universitario (FPU) y las de Formación de Personal Investigador (FPI) u otras análogas a juicio del jurado en universidades nacionales o extranjeras.
- La Tesis presentada solamente opta al Premio en la categoría de Ciencias Sociales, no siendo admitidas aquellas que se presenten a más de una categoría. La selección de la categoría a la que se presenta la tesis corresponde exclusivamente al aspirante al premio.
- Las tesis deberán presentarse en castellano o en inglés. Las tesis presentadas en cualquier otro idioma no podrán ser candidatas al premio.
- Podrán concurrir los doctores españoles, independientemente del país en donde hayan leído su tesis, debiendo aportar los certificados que confirmen la equivalencia de la calificación obtenida con la calificación *cum laude*. Así mismo, podrán concurrir los doctores extranjeros que hayan presentado sus tesis doctorales en instituciones, docentes o de investigación, españolas.

### Inscripción y plazo de presentación

- La inscripción al Premio deberá hacerse únicamente a través del formulario de inscripción que deberá ser debidamente cumplimentado. No se aceptarán candidaturas que no hayan aportado todos los datos o documentos requeridos.
- El plazo de presentación comenzará el **1 de septiembre de 2016 y finalizará el día 31 de diciembre de 2016 a las 23:59 horas**.

## Dotación y difusión del Premio

- El Premio consistirá en la entrega de cinco mil euros brutos (5.000 €) y la publicación de la tesis en la colección *Estudios de la Fundación*.
- Sobre la cantidad mencionada se practicarán las retenciones reglamentarias a efectos tributarios.
- El Premio será único e indivisible. Se premiará una única tesis doctoral por cada categoría. El Premio podrá ser declarado desierto. Asimismo, el Premio no podrá otorgarse *ex aequo*.
- Para la publicación de la tesis premiada, el autor/la autora de la tesis tendrá la obligación de entregar en la dirección [publica@funcas.es](mailto:publica@funcas.es) y en un plazo de 15 días desde la fecha de comunicación del fallo del Premio, los siguientes documentos:
  - Archivo electrónico en formato Word o Latex de la versión definitiva junto con archivo pdf de la misma. En este archivo deberá figurar además del texto completo de la Tesis, un índice general e índice de gráficos y tablas, agradecimientos, resumen y un breve currículum vitae (entre 150 y 200 palabras).
  - Si el contenido de la tesis constara de gráficos, tablas, mapas, diagramas, etc., se deberá entregar un archivo electrónico en Excel con todos ellos numerados de forma correlativa y con su título correspondiente. En caso de utilizar otro formato, los gráficos deberán ser exportados en eps. La publicación de la tesis editada será en, en escala de blancos, negros y grises, por lo que se recomienda evitar gráficos con muchas tramas o, en su caso, utilizar mejor gráficos con barras.
  - En caso de incluir fórmulas deberá ser un formato editable, no imágenes.

El no cumplimiento de esta base supondrá la declaración de nulidad del Premio.

- Funcas autoriza al autor/autora de la Tesis premiada a realizar adaptaciones y posteriores ediciones de su trabajo mencionando que ha sido galardonado con el Premio Enrique Fuentes Quintana de Tesis Doctorales.

## Jurado y Fallo

- El presidente del Comité Evaluador en cada una de las categorías y los restantes miembros del jurado serán nombrados por el director general de Funcas. El Jurado decidirá sobre la concesión del Premio, con carácter inapelable.
- El Jurado estará formado por un número suficiente de vocales para poder evaluar con rigor las tesis doctorales candidatas al Premio.
- La resolución se notificará al autor/autora de la Tesis premiada y se publicará en la página Web de Funcas.
- Las tesis doctorales no premiadas, así como la información y documentación entregadas se borrarán de los archivos de Funcas una vez entregado el Premio, siendo en todo caso de aplicación lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre de 1999.

Madrid, uno de julio de dos mil dieciséis

Para cualquier información se pueden poner en contacto en la siguiente dirección: [premiostesis@funcas.es](mailto:premiostesis@funcas.es). **Se recomienda antes leer el apartado de Preguntas frecuentes** <http://www.funcas.es/Ayudas/>